



**Resolución de Decanato 461 / 2024 - NAT -UNSa**  
Expediente N° 10.871/2023 - Rectifica Res. Decanato 330/2024 y 345/2024 -  
Concurso de excepcionalidad - Cat. 7 - Despacho Gral. y Mesa de Entradas.  
**De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,  
03/07/2024

La Resolución de Decanato 330/2024 y 345/2024 NAT - UNSa - relacionadas con el llamado a concurso de excepcionalidad de antecedentes y prueba de oposición destinado para el personal contratado y/o no permanente de esta Facultad - para cubrir un (1) cargo de auxiliar administrativo - categoría 7 - agrupamiento administrativo - para la Dirección Despacho General y Mesa de Entradas - planta de personal permanente nodocente de esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario rectificar la fecha correcta del examen, dejando establecido donde dice: "LUGAR Y FECHA DEL EXAMEN: El 4 de julio de 2023...", corresponde que diga: "LUGAR Y FECHA DEL EXAMEN: **El 4 de julio de 2024...**" .

Que la presente corrección se efectúa en el marco de lo dispuesto en Art. 101 del Decreto 1759/72 y Res. CS 544/11.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Modificar parcialmente las Res. de Decanato 330/2024 y 345/2024 NAT - UNSa - relacionadas con el llamado a concurso de excepcionalidad de antecedentes y prueba de oposición destinado para el personal contratado y/o no permanente de esta Facultad - para cubrir un (1) cargo de auxiliar administrativo - categoría 7 - agrupamiento administrativo -para la Dirección Despacho General y Mesa de Entradas de esta Facultad, sólo en el aspecto de la fecha, con cargo a lo previsto en Art. 101 del Decreto 1759/72 y Res. CS 544/11, dejando establecido lo siguiente:

**Donde dice:** "LUGAR Y FECHA DEL EXAMEN: El 4 de julio de 2023..."

**Debe decir:** "LUGAR Y FECHA DEL EXAMEN: **El 4 de julio de 2024...**"

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber a quien corresponda, jurados, postulantes, áreas involucradas, Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, Dirección General de Personal, APUNSA y siga a Dirección de Despacho General y Mesa de Entradas para su diligencia. Cumplido vuelva para continuar trámite. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Dra. Norma Rebeca Acosta

Secretaria Académica

Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén Nasser

Decano

Facultad de Ciencias Naturales